



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

5350*Avocación de determinadas competencias delegadas en la concejala de Ocupación de Vía Pública***Expediente núm.: 4218/2024**

Hago público que mediante el Decreto de Alcaldía núm. 2024-0810 se ha acordado:

1. La abstención de la concejala Maria Antònia Pons Mascaró en la intervención de todos los expedientes administrativos en los que intervenga como parte interesada J.C.M.B, motivado por existir una relación de parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado de consanguinidad.
2. Avocar y asumir directamente la alcaldía la competencia delegada con carácter general, a la concejala Maria Antònia Pons Mascaró, respecto al expediente núm. 4157/2024.

Alaior, en la fecha de la firma electrónica (27 de mayo de 2024)

El alcalde

José Luis Benejam Saura